

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

RES. 14472010

Montevideo, 20 MAYO 2010

VISTO: la necesidad del Organismo de incorporar nuevo personal.

RESULTANDO: I) Que por causa de los ceses que naturalmente se han producido en el último año; la ampliación de algunos de los establecimientos existentes y el desarrollo de nuevas actividades resultantes del crecimiento del Organismo, se ha generado una notoria necesidad de contar con nuevo personal.

II) Que por esa circunstancia, en el Proyecto de Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos correspondiente al ejercicio 2010, en trámite de aprobación, se previeron nuevas funciones contratadas para habilitar el ingreso de personal.

CONSIDERANDO: I) Que la selección de personal es una tarea compleja, que insume un tiempo considerable, estando las necesidades en esa materia, sujetas a la dinámica propia de la actividad netamente comercial del Organismo, lo que amerita que al procederse a esa tarea, se busque contar con un número mayor de seleccionados que la cantidad de los puestos laborales a cubrir en el presente, a fin de contar con una nómina de interesados, previamente seleccionados, a los que acudir en un lapso de tres años.

II) Que en ese sentido se considera necesario promover un Llamado Público para conformar un Registro de Aspirantes a Ingresar al Organismo, con una determinada cantidad de cupos, que constituyan el doble de las funciones contratadas de Especializado III - Zafra, con destino a los Casinos del Organismo ubicados en los Departamentos de Maldonado y Rivera.

III) Que dicho llamado se regirá conforme a las bases cuyo texto resulta del documento anexo, el cual constituye parte integrante del presente acto administrativo;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en la Ley N° 13.921 de 30/11/970, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en los Arts. 327 del Decreto-Ley N° 14.189 de 26/04/974, y Decreto-Ley N° 15.206 de 03/11/981, 165 de la Ley N° 16.226 de 29/10/991, modificado en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, con la interpretación auténtica resultante del artículo 156 de la Ley 17.296, de 21 de febrero de 2001; y a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 17.930 de 19/12/2005.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

RESUELVE:

1) **DISPONER:** un Llamado Público para conformar el Registro de Aspirantes a Ingresar al Organismo, en este caso, para la función contratada de Especializado III - Zafra, con destino a los Casinos del Organismo ubicados en los Departamentos de Maldonado y Rivera, para los cupos y vacantes que respectivamente se indican en el cuadro siguiente:

Departamentos:	Ciudades:	Establecimientos de juego:	Cupos máximos del Registro de Aspirantes:	Cantidad de Funciones Contratadas de destino, sujeta a necesidades del servicio:
Maldonado	Punta del Este	Nuevo Nogaró	48	24
Maldonado	Piriápolis	Piriápolis	16	8
Rivera	Rivera	Rivera	52	31
TOTALES			116	63

2) **APROBAR:** las Bases que regirán dicho llamado así como los formularios que lucen en el anexo adjunto, los cuales constituyen parte integrante de la presente.-

3) **COMETER:** a la Gerencia del Área de Administración General la supervisión de dicho llamado así como la adopción de medidas tendientes

a tales fines, coordinando lo que fuere menester con todas las Áreas competentes.-

4) DESIGNAR: para integrar el Tribunal Evaluador que actuará en la selección de referencia como titulares a la Técnico I, Dra. Gabriela Fazzio, Técnico I, Dra. Mariella Puppo y Jefe de Departamento, Prof. Ana Layera y como sus respectivos suplentes a: Sub Gerente de Área, Sr. José Perez, Técnico I, Dra. Natalia Marcos y Jefe de Departamento, Sr. Luis Monzón.

5) COMUNÍQUESE: a las Áreas de Administración General, Comercial, Financiera y Jurídica, Divisiones Capacitación y Recursos Humanos y **PASE** a esta última dependencia a todos los efectos pertinentes.-
Cumplido, **ARCHIVESE.**-


DIRECCION GENERAL DE CASINOS
ANTHONY JAVIER CHA
DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Montevideo, 20 de mayo de 2010

Se libran las comunicaciones dispuestas.-



DIRECCION GENERAL DE CASINOS
DEPARTAMENTO ADM. DOCUMENTAL

OTILIA DAVERI
ADMINISTRATIVO